

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

36275 *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Álava por la que se abre Información Pública correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 091ADIF2108 que se tramita con motivo de las obras de ADIF-Alta Velocidad, "Proyecto básico de la reposición de caminos de la Línea de Alta Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Mondragón-Elorrio-Bergara. Sector 2."*

ADIF-Alta Velocidad, el 9 de agosto de 2021 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, debidamente aprobado con fecha 14 de junio de 2021.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de ocupación de los terrenos (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo por tanto de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Subdelegación del Gobierno en Álava, en virtud de Resolución de 12 de junio de 2015 (BOE n.º 155, de 30 de junio de 2015), de la Secretaría General de Infraestructuras sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras de construcción de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián (Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco), ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante esta Subdelegación, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los locales de la Subdelegación del Gobierno de Álava, ubicada en la Calle Olaguibel, 1 - 01071 Vitoria-Gasteiz y en el Ayuntamiento de Aramaio (Álava).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Aramaio

Finca	Polígono	Parcela	Titular Actual	Domicilio	Superficie Parcela (m ²)	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza Del Bien	Fecha/Hora Actas Previas a la Ocupación
H-01.0035-0611-C02	4	261	Corrada González, María Luisa	C/ Covadonga, 32 -1ºC; 33002 Oviedo (Asturias)	580976	0	1157	0	Rústica	28/09/2021/11:45
H-01.0035-0625-C01	4	s/n	Corrada González, María Luisa	C/ Covadonga, 32 -1ºC; 33002 Oviedo (Asturias)	-	0	218	0	Rústica	28/09/2021/11:45

Vitoria-Gasteiz, 11 de agosto de 2021.- El Secretario General de Infraestructuras. P.D. Resolución de 12/06/2015 (BOE 30/06/2015). El Subdelegado del Gobierno en Álava, P.S. Art. 4 R.D. 617/1997, la Secretaria de la Delegación del Gobierno en el País Vasco, María Beltrán de Heredia Marín.

ID: A210048082-1